

 <p>POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS</p>	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</p>	<p>CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: HSP-POL-18</p>
<p align="center">POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS</p>		

DECLARACIÓN DEL COMPROMISO

La Empresa Social del Estado E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito mediante su plataforma estratégica, establece en sus principios corporativos, la Responsabilidad Social y la atención humanizada para el mejoramiento continuo de los servicios de salud prestados a la comunidad.

Es por ello que el uso prudente, racional y correcto de los medicamentos y en especial de los antimicrobianos es una preocupación creciente de nuestra institución para con la población Sur Colombiana, usualmente en el contexto de beneficios clínicos, disminución de la toxicidad, un mejor impacto ecológico sobre la resistencia antimicrobiana y una disminución en los costos de la atención, logrando así contribuir con el bienestar de la sociedad.

Para mantener la susceptibilidad, o al menos postergar el desarrollo de resistencia, es necesario hacer uso racional de los antibióticos. El proceso de desarrollo de resistencia puede retardarse con un sistema de prescripción adecuado.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA

-Uso racional de medicamentos hace referencia a "La prescripción racional que se consigue cuando el profesional bien informado, haciendo uso de su mejor criterio, prescribe al paciente un medicamento bien seleccionado, a la dosis adecuada, durante el periodo de tiempo apropiado y al menor costo posible".

-Otros elementos que se deben tener en cuenta son: la efectividad, los efectos adversos y el cumplimiento por parte del paciente.

-Siempre que se administran medicamentos se corre un riesgo, que depende de las propiedades intrínsecas del mismo, este se ve representado principalmente en las reacciones adversas. Sin embargo de forma particular para los antimicrobianos el riesgo adicional que se genera es la resistencia bacteriana hecho que hace que sea de mayor cuidado su uso, porque no sólo afectara la condición individual sino que se traduce a un efecto sobre la población, tomando dimensiones inimaginables.

-Para hacer una prescripción racional de medicamentos y de antibióticos en particular se requiere que el médico realice un diagnóstico correcto, que se seleccione el mejor fármaco teniendo en cuenta criterios de efectividad, seguridad y costos, y se debe tener en cuenta dosificación y tiempo adecuados, sin olvidar las características individuales de cada paciente y su efecto sobre la población.

-Teniendo en cuenta que el uso indebido de antibióticos provoca cambios importantes en la epidemiología de patógenos, nuestro aporte institucional, es utilizar, controlar y educar a la población sobre el correcto uso de antibióticos para incrementar la eficacia de las terapias y el control de la resistencia.

<p>Redactado Por: Marly Roció Martínez Coordinadora Servicio de Hospitalización</p>	<p>Revisado Por: Maritza Murcia Muñoz Auditora de Calidad</p>	<p>Aprobado Por: Comité de Control Interno y Calidad</p>	<p>Hoja: 1</p>
<p>Fecha de Radicación: Agosto de 2016</p>	<p>Fecha de revisión: Agosto de 2016</p>	<p>Fecha de Aprobación: 12 de Septiembre de 2016</p>	
<p>Versión: Original 2016</p>	<p>Revisión Nº: 01 Acta No. 005</p>	<p>Resolución No. 277</p>	

 <p>POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS</p>	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</p>	<p>CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: HSP-POL-18</p>
<p align="center">POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS</p>		

NORMAS PARA LA PRESCRIPCIÓN DE ANTIBIÓTICOS

-Utilizar los tratamientos farmacológicos descritos en las guías de atención basadas en la evidencia, definidas en la Institución.

-Para la elegibilidad de los antibióticos definidos en el componente farmacológico de las guías de práctica clínica basadas en la evidencia se tienen en cuenta:

- Su espectro de actividad.
- Su grado de potencia dentro del espectro.
- Sus propiedades fármaco-cinéticas.
- Su eficacia demostrada en ensayos clínicos.
- Su tolerancia, toxicidad y efectos colaterales.
- Costo.
- Beneficio clínico

-Uso de politerapia: el uso simultáneo de dos antimicrobianos o más, se realizara cuando se presente una de las siguientes condiciones:

- Para el tratamiento de infecciones bacterianas mixtas causadas por dos o más microorganismos.
- Para el tratamiento de infecciones graves de causa específica desconocida (según los signos y síntomas, la posible etiología y el espectro de acción de los fármacos disponibles)
- Para intensificar el efecto antibacteriano en el tratamiento de infecciones específicas (sinergismo).
- Para prevenir la aparición de microorganismos resistentes, como es el caso de la tuberculosis.

-Debe tenerse en cuenta las siguientes desventajas para su uso. Sin embargo se deberá realizar un análisis de costo/beneficio basado en los siguientes criterios:

- Aparición de resistencia a antibióticos que no eran necesarios.
- Mayor costo de tratamiento.
- Aparición de antagonismo con disminución de la efectividad.
- Riesgo de infección sobreañadida.
- La dosis antibiótica profiláctica debe ser aplicada 30 minutos antes del procedimiento.
- Utilizar un solo fármaco relativamente atóxico y eficaz.

-Debido a la alta prevalencia de betalactamasas de espectro extendido, se restringe el uso de todas las cefalosporinas de tercera generación las cuales solo se usaran cuando no hay otra alternativa terapéutica válida para el tratamiento de la enfermedad.

<p>Redactado Por: Marly Roció Martínez Coordinadora Servicio de Hospitalización</p>	<p>Revisado Por: Maritza Murcia Muñoz Auditora de Calidad</p>	<p>Aprobado Por: Comité de Control Interno y Calidad</p>	<p>Hoja: 2</p>
<p>Fecha de Radicación: Agosto de 2016</p>	<p>Fecha de revisión: Agosto de 2016</p>	<p>Fecha de Aprobación: 12 de Septiembre de 2016</p>	
<p>Versión: Original 2016</p>	<p>Revisión Nº: 01 Acta No. 005</p>	<p>Resolución No. 277</p>	

 <p>POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS</p>	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</p>	<p>CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: HSP-POL-18</p>
<p>POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS</p>		

-Se restringe el uso concomitante de dos antibióticos betalactámicos, debido a su alta incidencia en la generación de resistencia bacteriana.

-Controlar el uso de quinolonas y particularmente de ciprofloxacina, dada la alta resistencia mostrada en la comunidad y en la institución. Evitar al máximo su uso empírico y ajustarlo al reporte del antibiograma.

También teniendo en cuenta las condiciones clínicas del paciente hacer su paso a vía oral lo antes posible con el fin de desinfectarlo tempranamente. Cuando el reporte de microbiología muestre sensibilidad a un antibiótico de menor espectro antimicrobiano al prescrito cambiar la formulación a este.

-Por los efectos adversos de los aminoglucósidos (amikacina, Gentamicina) verificar siempre función renal antes de iniciarlos y hacer seguimiento a la misma durante el tratamiento. En caso de ser necesarios se debe ajustar la dosis a la depuración de Creatinina.

-Adecuar el tratamiento antibiótico a la situación del paciente (alergias, edad, peso, función renal y hepática, embarazo, antecedentes de hospitalización o cirugía reciente) y a la gravedad del mismo.

-No se recibirán donaciones de antibióticos de casas farmacéuticas, ni de los usuarios. Solo se administrarán los antibióticos adquiridos por la E.S.E.

-No usar dosis sub-terapéuticas de los antibióticos.

-Recordar que el medicamento de última generación o el más costoso, no es necesariamente el mejor.

-Tener en cuenta los doce pasos para prevenir la resistencia bacteriana en adultos hospitalizados definidos por la OMS.

ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS

- Administrar el antibiótico en las dosis correctas, para el tipo y localización de la infección diagnosticada y ajustar la duración del tratamiento a ésta.
- Aplicar los protocolos adecuados para inserción y cuidado de catéteres.
- Remover el catéter cuando ya no sea necesario.
- Informar al paciente sobre el proceso infeccioso y el tratamiento prescrito, insistiendo en la importancia de respetar el intervalo entre dosis y la duración completa del tratamiento, su reconstrucción y conservación.
- Educar al usuario sobre los síntomas sospechosos de eventos adversos y motivar su notificación.

<p>Redactado Por: Marly Roció Martínez Coordinadora Servicio de Hospitalización</p>	<p>Revisado Por: Maritza Murcia Muñoz Auditora de Calidad</p>	<p>Aprobado Por: Comité de Control Interno y Calidad</p>	<p>Hoja: 3</p>
<p>Fecha de Radicación: Agosto de 2016</p>	<p>Fecha de revisión: Agosto de 2016</p>	<p>Fecha de Aprobación: 12 de Septiembre de 2016</p>	
<p>Versión: Original 2016</p>	<p>Revisión Nº: 01 Acta No. 005</p>	<p>Resolución No. 277</p>	

 <p>POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS</p>	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</p>	<p>CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: HSP-POL-18</p>
<p align="center">POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS</p>		

- El servicio Farmacéutico no dispensara antibióticos sin la respectiva fórmula médica.
- La ESE en procura de cumplir sus funciones como garante de la seguridad del paciente y en el caso particular para el uso racional de antibiótico implementará los formatos que permitan la verificación del uso racional de antibióticos de amplio espectro como meropenem, imipenen, tigeciclina, polimixina B, los cuales serán diligenciados por el médico tratante y sin los cuales la farmacia no realizará la dispensación de dichos antibióticos.

DEBERES DE LOS USUARIOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS MEDICAMENTOS

- Tomar los antibióticos solo cuando el médico los recete.
- No presionar al médico para que le formule antibióticos
- Respetar tiempo de tratamiento y dosis de los antibióticos.
- No interrumpir el tratamiento sin infórmale al médico.
- No guardar los medicamentos sobrantes ni recetarles a sus familiares, amigos o vecinos.
- Seguir a cabalidad las recomendaciones dadas por el médico y el servicio farmacéutico con respecto a la correcta administración y al uso concomitante con alimentos y otros fármacos.



<p>Redactado Por: Marly Roció Martínez Coordinadora Servicio de Hospitalización</p>	<p>Revisado Por: Maritza Murcia Muñoz Auditora de Calidad</p>	<p>Aprobado Por: Comité de Control Interno y Calidad</p>	<p>Hoja: 4</p>
<p>Fecha de Radicación: Agosto de 2016</p>	<p>Fecha de revisión: Agosto de 2016</p>	<p>Fecha de Aprobación: 12 de Septiembre de 2016</p>	
<p>Versión: Original 2016</p>	<p>Revisión Nº: 01 Acta No. 005</p>	<p>Resolución No. 277</p>	